

AJUNTAMENT DE MIRAMAR

Plaça de l'Ajuntament, 1 -46711 Miramar –La Safor- (València)
Tel. 96 281 91 01 Fax 96 281 90 73 web: www.ajumiramar.org email: info@ajumiramar.org
CIF: P-4617000G

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA núm. 290/06/2014

Dada cuenta de las bases y convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a municipios y entidades locales menores para la concesión de becas de prácticas de formación en el marco del programa “La Dipu Te Beca”, para 2014.

Habiendo resultado el Ayuntamiento de Miramar beneficiario de dichas ayudas con un número máximo de becas de 4 y un importe subvencionado de 3.200,00€.

Vista la propuesta formulada por la comisión de valoración relativa a los candidatos propuestos y, en virtud de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local,

HE RESUELTO:

Primero.- Conferir 4 becas en el marco del programa de la Diputación de Valencia “La Dipu Te Beca” 2014, en favor de:

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI
1	Mengual Ibáñez, Sandra	20088159M
2	Estruch Benito, Alba	20940714L
3	Lloret Navarro, Aida	20040758F
4	Falquet Torres, Maria	20049135N

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a la Diputación de Valencia y disponer su publicación en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Poner en conocimiento de los becarios que el inicio de las prácticas tendrá lugar el día 1 de julio, finalizando el día 31 de agosto de 2014, debiendo personarse antes del inicio en el Ayuntamiento de Miramar a fin de determinar calendario y horario de realización de las prácticas.

Cuarto.- Los tutores de las prácticas serán los concejales encargados de área en la que cada práctica se desarrolle.

Miramar a 18 de junio de 2014



* Fdo. Asensio Llorca
Alcalde-Presidente